



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de marzo del corriente año y por el término de seis (6) meses, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Nicolás Bacqué (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZZARONE
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION